

OFICIO.- 37 /2024-F.
JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA EN UNION DE TULA, JAL.

ASUNTO: El que se indica.

SECRETARIO GENERAL

DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE CUAUTLA, JALISCO.

P R E S E N T E.

En cumplimiento a mi proveído de fecha 15 quince de febrero del 2017 dos mil diecisiete, recaído en los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente número 23/2015 y su acumulado 427/2016, promovido por ESTHER, MARÍA RAQUEL, MARÍA DE LOURDES, MA. ASUNCIÓN, AGUSTÍN, ROGELIA, RODRIGO, LUZ ELENA y PEDRO, todos de apellidos RANGEL VARGAS, a bienes de MATILDE VARGAS RAMOS, por medio del presente me dirijo a Usted, solicitándole de la manera más atenta, se sirva llevar a cabo la publicación del edicto que al efecto se le anexa, por un término de 10 diez días consecutivos en los Estrados de la Presidencia Municipal a su cargo, y una vez lo anterior remita a este Juzgado la certificación correspondiente de dicha publicación.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes a que hubiere lugar.

A T E N T A M E N T E.

Unión de Tula, Jalisco, enero 19 del año 2024.

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA POR MINISTERIO DE LEY.

ABOGADA IRMA MADERA MONTES.



ONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

1er. Turno Partido Judicial

Juzgado de Primera Instancia Civil

de Unión de Tula, Jal.

EDICTO:

Cítense quienes créanse derecho bienes **Intestado MATILDE VARGAS RAMOS**, preséntense deducir y justificar entroncamiento dentro término 30 días hábiles a partir última publicación.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Unión de Tula, Jal.

Expediente No. 427/2016.
Unión de Tula, Jalisco, enero 19/ 2024.
Secretario por Ministerio de Ley.


ABOGADA MARTHA GRISELDA VALERA SAHAGÚN.

NOTA: Para su publicación:

1.- Por **DIEZ DÍAS CONSECUTIVOS** en los Estrados de la Presidencia Municipal de Cuautla, Jalisco.